



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC-ME-FFYH: 00679849/2021

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un Convenio específico DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS) entre el CENTRO VECINAL DE BARRIO ALBERDI y la Facultad de Filosofía y Humanidades

CONSIDERANDO:

que;

que las partes pretenden establecer vínculos de cooperación académica en áreas de mutuo interés;

que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica, se acompaña el informe Económico- financiero y de Infraestructura, y. se acompaña el informe de Legalidad; en las actuaciones del expediente electrónico se incorporan dichos informes.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONVALIDAR el texto del Convenio Especifico entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Centro Vecinal de Barrio Alberdi suscripto con fecha del 28 de julio de dos mil veintiuno que se adjunta como anexo a la presente

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

bcr